



Saltillo



ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**, REPRESENTADO POR EL LIC. **DANIEL EDUARDO SAMPERIO DÁVILA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**DIF SALTILLO**”, Y POR OTRA PARTE, **BORGWARNER TURBO AND EMISSIONS SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V** CON LA INTERVENCIÓN DEL **C.P LUIS XAVIER GALINDO VALDES**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**LA EMPRESA**”; A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”; QUIENES SUJETAN EL PRESENTE AL TENOR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

DE “DIF SALTILLO”:

1. Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, es un organismo público descentralizado de la administración municipal, tal como lo establece su Acuerdo de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 52 de fecha veintinueve (29) de junio de dos mil doce (2012) y cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 58 de fecha diecinueve (19) de julio de dos mil dieciséis (2016).
2. Que el Lic. Daniel Eduardo Samperio Dávila cuenta con el carácter de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, personalidad que acredita con el nombramiento de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintidós (2022), emitido por el Ing. José María Fraustro Siller, Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
3. Que el Director General cuenta con autorización para la suscripción del presente instrumento jurídico, con base en las facultades conferidas por el artículo 21, fracción primera, del Acuerdo de Creación del Organismo, las cuales a la fecha no le han sido revocadas.

**Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia**

Damaso Rodríguez González 275
Col. Parque Centro Metropolitano CP. 25022. Saltillo, Coahuila.
Teléfonos: (844) 412 1264 / (844) 410 1350 Página 1 de 5
dif-saltillo.gob.mx



Saltillo



4. Que señala como domicilio legal el ubicado en calle Dámaso Rodríguez González #275, colonia Nuevo Centro Metropolitano, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

DE "LA EMPRESA":

1. Que es una empresa mexicana con domicilio en el estado de Coahuila de Zaragoza la cual tiene como actividad la fabricación de partes para vehículos automotrices.
2. Que es una empresa que se encuentra inscrita ante las autoridades hacendarias con Registro Federal de Contribuyentes: BTE080718F13
3. Que Luis Xavier Galindo Valdés ocupa el cargo de Director de Recursos Humanos y, en tal carácter, suscribe el presente acuerdo.
4. Que para efectos del presente instrumento jurídico señala como domicilio el ubicado en Blvd. Kappa # 1125, Parque Industrial Santa María, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.

"LAS PARTES", reconociéndose mutuamente su personalidad y facultades, otorgan el presente acuerdo al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente instrumento tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre **"LAS PARTES"** para la ejecución del programa "Ponte las Pilas" de **"DIF SALTILLO"**, cuya finalidad es la inserción de personas con discapacidad al mercado laboral.

SEGUNDA. **"LAS PARTES"** designan como enlaces y responsables del cumplimiento de lo pactado en el presente acuerdo:

- a) Por el **"DIF SALTILLO"**, se nombra a Lorena Elizabeth González Valdés;
- b) Por **"LA EMPRESA"**, se nombra a Luis Xavier Galindo Valdés.

**Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia**

Damaso Rodríguez González 275
Col. Parque Centro Metropolitano CP. 25022. Saltillo, Coahuila.
Teléfonos: (844) 412 1264 / (844) 410 1350 Página 2 de 5
dif-saltillo.gob.mx



Saltillo



TERCERA. Compromisos de “DIF SALTILLO”:

- a) Cubrir los gastos que resulten por concepto de difusión del programa;
- b) Captar a los beneficiarios del programa;
- c) Presentar a los beneficiarios para su evaluación a través del Sistema VALPAR Unidad Saltillo de la Universidad Autónoma de Coahuila;
- d) Canalizar a los beneficiarios del programa a “**LA EMPRESA**” vía oficio, acompañado del resultado de la evaluación VALPAR.

CUARTA. Compromisos de “LA EMPRESA”:

- a) Aceptar a trámite las solicitudes de empleo de los beneficiarios del programa;
- b) En caso de no existir impedimento, contratar al beneficiario;
- c) Facilitar a “**DIF SALTILLO**” la información respecto del proceso de contratación y, en su caso, del desempeño de la responsabilidad y/o actividad asignada al beneficiario.

QUINTA. El presente instrumento tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2024.

SEXTA. “LAS PARTES” manifiestan que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que en caso de existir controversias derivadas de la interpretación o cumplimiento del mismo, convienen que resolverán de común acuerdo.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de octubre del 2024.

**Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia**

Damaso Rodríguez González 275
Col. Parque Centro Metropolitano CP. 25022. Saltillo, Coahuila.
Teléfonos: (844) 412 1264 / (844) 410 1350 Página 3 de 5
dif-salttillo.gob.mx



Saltillo



POR "LA EMPRESA"

C.P. LUIS XAVIER GALINDO VALDES
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

POR "DIF SALTILLO"

LIC. DANIEL EDUARDO SÁMPERIO DÁVILA
DIRECTOR GENERAL

TESTIGOS

LIC VERONICA AVILA BERTADILLO

GERENTE DE ATRACCIÓN DE
TALENTO DE "LA EMPRESA"

LIC. ALEJANDRA GARZA PALOMARES

GERENTE DE ENGAGEMENT DE "LA
EMPRESA"

LIC. LORENA ELIZABETH GONZALEZ VALDÉS
COORDINADORA DE VINCULACIÓN DE EMPRESAS

**Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia**

Damaso Rodríguez González 275
Col. Parque Centro Metropolitano CP. 25022. Saltillo, Coahuila.
Teléfonos: (844) 412 1264 / (844) 410 1350 Página 4 de 5
dif-saltillo.gob.mx



Saltillo



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE DIF SALTILLO Y BORGWARNER TURBO AND EMISSIONS SYSTEMS DE MEXICO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2024

**Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia**

Damaso Rodríguez González 275
Col. Parque Centro Metropolitano CP. 25022. Saltillo, Coahuila.
Teléfonos: (844) 412 1264 / (844) 410 1350 Página 5 de 5
dif-salttillo.gob.mx